



BOLETIN MUNICIPAL N° 028/04

DECRETOS SINTETIZADOS (PERIODO 10/05/04 AL 14/05/04)

DCTO. N° 284 (10-05-2004): Disponiendo "Día No Laborable", el día 11 de Mayo, Aniversario del Natalicio de Fray Mamerto Esquiú, para el personal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.-

DCTO. N° 285 (10-05-2004): Auspiciando el "V CONGRESO DE CIUDADES Y PUEBLOS DEL INTERIOR: Derechos Humanos, Pobreza y Exclusión: una reflexión de la comunidad educativa", que tendrá lugar en nuestra ciudad entre el 13 y 15 de mayo del año en curso, organizado por la Universidad Nacional de Catamarca.-

DCTO. N° 286 (10-05-2004): Declarando Huésped de Honor de San Fernando del Valle de Catamarca al Dr. CARLOS ALBERTO BERTOLASI, mientras dure su permanencia en esta Ciudad, en donde brindará una conferencia sobre el tema "Infarto Agudo de Miocardio Complicado".-

DCTO. N° 287 (12-05-2004): Revocando el Decreto N° 1531/01, por razones de oportunidad, mérito y conveniencia y encomendando, a la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico, la adaptación de los recaudos correspondientes para la continuidad del trámite relativo al Programa de Informatización Integral, aprobado por Ordenanza N° 3240/99.-

DCTO. N° 288 (12-05-2004): Adjudicando en concesión, por el término de 10 años, a favor de la Sra. GRACIELA DEL VALLE MENDOZA DE BRANDAN, Dos (2) fracciones de terreno en el Cementerio Municipal "Fray Mamerto Esquiú".-

DCTO. N° 289 (12-05-2004): Adjudicando en concesión, por el término de 10 años, a favor de la Sra. ELSA BEATRIZ PACHECO VDA. DE LARA-D.N.I. N° 23.561.466, Una (1) fracción de terreno en Cementerio Municipal "Fray Mamerto Esquiú".-

DCTO. N° 290 (12-05-2004): Aprobando en todas sus partes, el Convenio Tripartito, celebrado entre el Intendente de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, Dr. RICARDO GASPAS GUZMAN, el Gerente Sucursal Catamarca del Banco de la Nación Argentina, Sr. DARIO NESTOR CONRADO MEDRANO y el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia, representado por el Subsecretario de Finanzas Públicas, Lic. MARCELO GUERRA, con fecha 22 de Abril del 2004.-



DCTO. N° 291 (13-05-2004): Otorgando subsidio, a favor de la Sra.
----- RAQUEL AGUSTINA FERREYRA, D.N.I. N°
12.433.622, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 292 (13-05-2004): Promulgando Ordenanza N° 3758/04, dictada
----- por el Concejo Deliberante.-

DCTO. N° 293 (13-05-2004): Otorgando subsidio, a favor del Sr. RAMON
----- EDUARDO GUARDIA, D.N.I. N° 22.219.571,
por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 294 (14-05-2004): Otorgando Poder Especial al Sr.
----- Secretario de Gobierno y Coordinación,
Ing. PABLO E. MAGINI, D.N.I. N° 17.216.841, al Sr. Fiscal Municipal,
Dr. JUAN CARLOS CEREZO, D.N.I. N° 11.983.743, al Sr. Director de
Asuntos Jurídicos, Dr. VICTOR JAVIER QUINTEROS, D.N.I. N° 21.850.873
y al Sr. Director de Recursos Humanos, Agron. JUAN ANGEL BARRIENTOS,
D.N.I. N° 11.982.566, funcionarios de esta Municipalidad de la
Capital, para intervenir en todo lo concerniente a la medida de
Conciliación Obligatoria.-

DCTO. N° 295 (14-05-2004): Otorgando subsidio, a favor del Sr. RAMON
----- ANTONIO GUTIERREZ, D.N.I. N° 16.276.003,
por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 296 (14-05-2004): Constituyendo la JUNTA DE DISCIPLINA y la
----- JUNTA DE RECLAMOS Y CALIFICACION, conforme
a lo determinado en los Artículos 73° y 75° de la Ordenanza N°
1368/86-ESTATUTO PARA OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES-

DECRETOS-ORDENANZAS Y RESOLUCIONES.-

INCORPORANDO EL ARTICULO 6 BIS A LA ORDENANZA N° 2798/94.-

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A:

ARTICULO 1°).- INCORPORASE el artículo 6 bis a la Ordenanza 2798/94,
----- el que quedará redactado de la siguiente manera:

"RENUNCIA O FALLECIMIENTO"

"ARTICULO 6° BIS.- EN caso de renuncia o fallecimiento del Juez
Municipal de Faltas, será subrogado en su cargo, hasta tanto se
designa nuevo Juez, por el integrante de la lista de Conjuces que



por orden sucesivo corresponda, percibiendo honorarios equivalentes a la remuneración prevista para aquél.-

El Concejo Deliberante anualmente confeccionará por sorteo la lista de Conjueces, en la Primera Sesión del año, de entre los abogados matriculados residentes en la jurisdicción de San Fernando del Valle de Catamarca.

El proceso de designación del nuevo Juez, deberá comenzar dentro de los Treinta (30) días de producida la vacancia a que hacen referencia los párrafos precedentes".-

ARTICULO 2°).- COMUNIQUESE a Intendencia, insértese en los Registros
----- Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo
Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los Seis días del mes de Mayo del Año Dos Mil Cuatro.-

O R D E N A N Z A N° 3758/04.-

Expte. N° 232-C-04.-

FDO.: Prof. RUBEN ANTONIO HERRERA

Dra. VERONICA A. RODRIGUEZ CALASCIBETTA

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 13 DE MAYO DEL 2004.-

DECRETO N° 292/04.

EXPTE. N° 3997-C-04.-

V I S T O:

La Ordenanza N° 3758/04, dictada por el Concejo Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1°).- TENGASE por promulgada la Ordenanza N° 3758,
----- sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 06 de
Mayo del 2004.-

ARTICULO 2°).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y
----- archívese.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAS GUZMAN

ING. PABLO E. MAGINI
